

INFORME DE IDONEIDAD

DON PABLO IGNACIO FERNÁNDEZ MUÑIZ Consejero de Salud, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de Julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de doña Alejandra Fueyo Gutiérrez como Directora de Atención y Evaluación Sanitaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- El desarrollo de los planes y programas en materia de organización de prestaciones sanitarias que emanen de la Consejería de Salud.
- La coordinación, seguimiento y evaluación de la actividad asistencial desarrollada por los centros y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como de la Red Hospitalaria Pública, así como de cualquier otro con financiación pública, proponiendo, en su caso, los programas y las medidas necesarias para su mejor funcionamiento.
- La inspección de las prestaciones sanitarias con financiación pública.
- La instrucción de procedimientos disciplinarios al personal de las instituciones y centros sanitarios públicos dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- La formulación de propuestas de organización en relación con el personal y los recursos materiales de los centros y establecimientos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia del sistema.
- La promoción de protocolos de actuación que garanticen la máxima eficacia y eficiencia ante problemas relevantes de salud de la población, así como garantizar en todo momento la adecuada continuidad asistencial de acuerdo con las premisas establecidas en el Plan de Salud para Asturias.
- La promoción, desarrollo y evaluación de la innovación en la gestión de los procesos orientados a garantizar la continuidad asistencial y la mejora continua, estableciendo los necesarios canales de comunicación y coordinación, dando respuesta a la política sanitaria emanada de la Consejería de Salud.
- La dirección y control de la estrategia de calidad definida por la Consejería de Salud.
- La definición, coordinación, evaluación y control, desde el punto de vista asistencial, del proceso de implantación de las áreas y unidades de gestión clínica de conformidad con los criterios establecidos por la Consejería de Salud.
- La supervisión y control de las áreas de atención al ciudadano, así como la garantía de derechos en materia de acceso a las prestaciones sanitarias.

- El impulso para la utilización de la historia clínica e historia clínica electrónica.
- El establecimiento de los mecanismos de coordinación entre la red sanitaria y la social para facilitar la respuesta a las nuevas realidades y exigencias de los ciudadanos.
- El fomento y la evaluación de programas de uso adecuado de medicamentos en el ámbito de los centros asistenciales de acuerdo con la política de uso racional de los medicamentos que se defina.
- La colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud en el despliegue en el territorio de las estrategias de promoción y protección de la salud, así como en la evaluación de los resultados en salud.
- Impulsar actividades de participación de las personas usuarias en el ámbito asistencial del Servicio de Salud.
- Las funciones que expresamente le encomiende quien sea titular de la Dirección Gerencia, o cuantas le delegue de sus propias competencias, previa autorización, en este caso, del Consejo de Administración.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que DOÑA ALEJANDRA FUEYO GUTIÉRREZ ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Licenciatura en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo.
- Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.
- Cursos de Doctorado y Suficiencia Investigadora. Departamento de Psiquiatría, Psicología Médica, Medicina Legal e Historia de la Medicina. Universidad de Salamanca.
- Master en Alta Dirección Sanitaria. FEGAS y Universidad de Santiago de Compostela.

Ha cursado la siguiente **formación**:

Entre las más de 2.500 horas acreditadas de formación continuada, destaca como formación específica, cursos en:

- Formación de Formadores
- Gestión Clínica
- Calidad
- Comunicación
- Planificación y Programación
- Aspectos Legales de la Profesión Médica
- Seguridad de los pacientes
- Uso racional del medicamento
- Eficiencia en Gestión Sanitaria
- Liderazgo y Dirección de equipos de trabajo

- Gestión por procesos clínicos
- Gestión de calidad en los Servicios Sanitarios
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2008
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2015

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- GERENCIA ÁREA SANITARIA VII – MIERES

Gerente

Agosto 2017 – Actualidad

Directora de Atención Sanitaria y Salud Pública

Febrero 2016 – Agosto 2017

- SERVICIOS CENTRALES DEL SESPA

Jefa de la Unidad de Certificación del SESPA

Diciembre 2014 – Febrero 2016

Técnico del Servicio de Calidad y Gestión Clínica (SCGC)

Septiembre 2011 – Diciembre 2014

- GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREA III - AVILÉS

Gerente

Junio 2008 – Septiembre 2011

- SERVICIOS CENTRALES DEL SESPA

Asesora Técnica Gerencia SESPA

Octubre 2007 – Junio 2008

Asesora Técnica Gerencia SESPA y Responsable Unidad de Comunicación

Abril 2006 – Octubre 2007

Técnico de Salud adscrito a la Subdirección de Atención Primaria

Abril 2005 – Abril 2006

- SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA URGENTE DE ASTURIAS (SAMU)

Médico Centro Coordinador SAMU

Marzo 2004 – Abril 2005

- CENTRO DE SALUD DE LA FELGUERA

Coordinadora Médica E. A. P. La Felguera
Octubre 2002 – Febrero 2004

Médico de Medicina Familiar y Comunitaria
Abril 2002 – Febrero 2004

- HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS

Médico adjunto del Servicio de Urgencias
Febrero 2002 – Marzo 2002

- HOSPITAL VALLE DEL NALÓN

Médico adjunto del Servicio de Urgencias
Junio 2001 – Febrero 2002

- MÉDICO INTERNO RESIDENTE

Centro de Salud de Sotrondio
Junio 2000 – Mayo 2001

Hospital valle del Nalón
Junio 1998 – Mayo 2000

Ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades:

Cursos organizados por el Instituto Adolfo Posada (IAAP), Servicio de Formación y Docencia de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias y por la Unidad Docente Multidisciplinar Familiar y Comunitaria del Principado de Asturias sobre:

- Gestión Clínica
- Formación para Auditores Jefe de Calidad. SINOC- DAIME
- Calidad asistencial y Seguridad del Paciente

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Secretaría General Técnica

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 26 de septiembre de 2109

EL CONSEJERO DE SALUD



Pablo Ignacio Fernández Muñiz